



36722 - Tener intimidad con la esposa cuando está menstruando o con el puerperio (nifaas)

Pregunta

¿Puedo tener relaciones íntimas con mi esposa mientras está impura (menstruando o sangrando después del alumbramiento)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Un hombre sí puede tener intimidad con su esposa mientras está menstruando o con nifaas; hay tres categorías al respecto:

1 – Tener intimidad y relaciones sexuales por vía vaginal. Esto es haram según el consenso de los musulmanes y el texto del Corán. Dice Allah (interpretación del significado):

“Y te preguntan acerca de la menstruación. Di: Es una impureza; absteneos, pues, de mantener relaciones maritales con vuestras mujeres durante el menstruo, y no mantengáis relaciones con ellas hasta que dejen de menstruar, y cuando se hayan purificado hacedlo como Allah os ha permitido [por la vía natural]; ciertamente Allah ama a los que se arrepienten y purifican.”

[al-Baqarah 2:222]

2 – Tener intimidad con besos, abrazos, caricias, etc., siempre y cuando no se toquen las partes que están entre el ombligo y las rodillas. Según el consenso de los expertos, esto está permitido.

Ver Sharh Muslim por al-Nawawi, y al-Mughni, 1/414

3 – Tener intimidad en la zona entre el ombligo y las rodillas, a excepción del tracto anal o vaginal. Los expertos difieren en si está o no permitida esta práctica. El Imam Abu Hanifah, el Imam Maalik



y al-Shaafi'i sostienen que es haram, y el Imam Ahmad, al contrario, afirma que sí está permitido; la segunda opinión también es expresada por algunos Hanafis, Maalikis y Shaafi'is. Al-Nawawi dijo: La evidencia de esta postura es más fuerte y es la opinión que se prefiere.

Aquellos que dicen que sí está permitido citan como evidencia al Corán y la Sunnah.

Con respecto a la evidencia coránica, citan el versículo antes mencionado, que dice (interpretación del significado):

“...y no mantengáis relaciones con ellas hasta que dejen de menstruar, y cuando se hayan purificado hacedlo como Allah os ha permitido [por la vía natural]; ciertamente Allah ama a los que se arrepienten y purifican.”

[al-Baqarah 2:222]

La frase “hasta que dejen de menstruar” se refiere tanto a la menstruación como momento y también al lugar de la menstruación, es decir, la vagina. Mientras la mujer esté menstruando, es haram tener relaciones por vía vaginal.

Ibn Qudaamah dijo en su libro al-Mughni, 1/415:

El hecho de que se mencione específicamente el sitio del sangrado indica que está permitido tener intimidad en otras zonas.

Con respecto a la Sunnah, Muslim (302) narró de Anas que los judíos, si alguna de sus mujeres estaba menstruando, no comían con ellas ni se juntaban con ellas en sus casas. Los compañeros del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) le preguntaron al Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) sobre eso, y Allah reveló el versículo que dice (interpretación del significado):

“Y te preguntan acerca de la menstruación. Di: Es una impureza; absteneos, pues, de mantener relaciones maritales con vuestras mujeres durante el menstruo, y no mantengáis relaciones con ellas hasta que dejen de menstruar, y cuando se hayan purificado hacedlo como Allah os ha



permitido [por la vía natural]; ciertamente Allah ama a los que se arrepienten y purifican.”

[al-Baqarah 2:222]

El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) dijo: “Hagan todo, menos llegar al coito”. Esas palabras llegaron a los judíos y respondieron: “¿Qué quiere este hombre? No deja de lado ninguno de nuestros asuntos pero difiere en ellos”.

Lo que se quiere decir con “ni se juntaban con ellas en sus casas” es que no se mezclaban con ellas ni compartían el mismo cuarto con la mujer que menstruaba. Esa era la opinión de al-Nawawi.

Abu Dawud (272) narró de ‘Ikrimah que una de las esposas del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) que cuando el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) quería tener algún tipo de intimidad con una de sus esposas cuando estaba menstruando, le ponía un trozo de tela sobre sus partes íntimas. Al-Haafiz dijo: Su isnaad es qawiy (firme); fue clasificado como sahih por al-Albaani en Sahih Abi Dawud, 242.

En Fataawa al-Laynah al-Daa’imah, 5/395 dice lo siguiente:

Es haram que el hombre tenga relaciones por vía vaginal con su esposa cuando está menstruando, pero puede tener intimidad en cualquier otra parte.

Es mejor para el hombre, si quiere tener intimidad con su esposa que está menstruando, decirle que se cubra la parte entre las rodillas y el ombligo y así tener intimidad con ella en cualquier otra zona.

Al-Bujari (302) y Muslim (2293) narraron que ‘Aa’ishah dijo: “Si alguna de nosotras estaba menstruando y el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) quería tener intimidad con ella, le pedía que usara un izaar (falda) cuando estaba en el punto máximo de su menstruación, y así tenía intimidad con ella”.

Muslim (294) narró que Maymunah dijo: El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) solía tener intimidad con sus esposas por encima del izaar mientras



menstruaban.

“El punto máximo de su menstruación” se refiere al comienzo, cuando el flujo de sangre es más abundante. Esa era la opinión de al-Jattaabi.

Ibn al-Qayyim dijo lo siguiente en Tahdhib al-Sunan, en referencia al hadiz n°. 2167 del libro ‘Awn al-Ma’bud:

El hadiz que dice “Hagan todo menos llegar al coito” indica claramente que lo que está prohibido es solamente llegar al coito, es decir, tener relaciones por vía vaginal, pero todo lo demás está permitido. El hadiz que habla sobre el izaar (falda) no lo contradice, porque se trata de una medida de precaución y se recomienda usarlo.

Puede que haya alguna distinción marcada entre el comienzo y el fin del período, por lo que es recomendable cubrir la zona entre el ombligo y las rodillas cuando el flujo de sangre es más abundante, es decir, al comienzo del período menstrual.

Al-Haafiz dijo:

Esa postura tiene apoyo en el hadiz narrado por Ibn Mayah con un isnaad hasan de Umm Salaman, que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) evitaba tener intimidad con ella durante tres días, y luego de ese lapso lo hacía.

Nota:

Las reglas mencionadas anteriormente se aplican tanto a la mujer que menstrúa como a las que tienen nifaas (sangrado post parto)

Ibn Qudaamah (que Allah tenga piedad de él) dijo lo siguiente, después de mencionar las reglas sobre el hombre que tiene relaciones sexuales con su esposa mientras ella está menstruando:

La mujer con nifaas es como la que está menstruando en este sentido.

Al-Mughni, 1/419.



Y Allah sabe mejor.